

**ORD. CONTROL N°41/**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información Pública MU212T0003192

**MAT.:** Responde a Solicitud de Acceso a Información Pública.

**PEÑALOLEN, 13.05.2020**

**DE: DIRECTORA DE CONTROL Y GOBIERNO ABIERTO**

**A: SEÑOR/A**

**RAUL ASTROZA MUÑOZ**

Mediante solicitud sobre acceso a la Información Pública, Ley 20.285, requerimiento MU212T0003192, de fecha 24 de abril de 2020, requiere a la Municipalidad de Peñalolén lo siguiente:

“El 18 de marzo el presidente de la República declara estado de excepción constitucional de catástrofe a raíz del COVID-19. A partir de esa fecha, los alcaldes han iniciado una serie de actividades para enfrentar esta pandemia, entre ellas la comunicación de sus acciones a través de los medios de prensa.

Al respecto solicito conocer los siguientes antecedentes en relación a las actividades del alcalde con los medios de comunicación:

- 1.- Cantidad e individualización de los medios de prensa con los cuales ha interactuado el alcalde.
- 2.- Cantidad de oportunidades en las que el alcalde ha participado en entrevistas radiales, de prensa escrita y de televisión. Para especificar y no caer en confusiones, si el alcalde o alcaldesa ha participado en un mismo medio varias veces en la mismo día, semana o mes, en el detalle requerido debe ir reflejada cada oportunidad, independiente que haya sido en el mismo medio, con la fecha e idealmente con el horario de esa participación. Con el objeto de fijar un período para las consultas realizadas, solicito considerar las siguientes fechas: 18/03/2020 hasta el 24/04/2020.”

De acuerdo a lo solicitado, y según lo informado por la Dirección de Comunicaciones, informamos a Usted que, en cuanto a la consulta n°1, y a partir de la planilla adjunta, podemos señalar que, en el período solicitado, la Alcaldesa participó en un total de 20 medios distintos, prensa, televisión o radio, que consistieron en apariciones en 7 medios de Televisión, 4 medios de prensa escrita y 9 medios radiales. Luego, respecto a la segunda consulta, podemos señalar que la cantidad de entrevistas en que la Alcaldesa Carolina Leitao participó, fue de 25 entrevistas realizadas en los distintos medios antes descritos.

Finalmente, señalar que se envía en planilla Excel adjunta, que contiene la información solicitada respecto al detalle de entrevistas e individualización de la Alcaldesa de Peñalolén, Sra. Carolina Leitao, en medios de prensa escrito, radio y TV con sus fechas.

Esperamos haber resuelto la consulta formulada. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Viene del Ord. Control N°41 de fecha 13.05.2020

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**MARÍA CECILIA JIMÉNEZ OYARZÚN**  
**Directora de Control y Gobierno Abierto**

Por orden de la Alcaldesa de Peñalolén  
Decreto 1400/1803 de fecha 20.04.2020

**DJ/CJO/nrv**

**Distribución:**

- Destinatario
- Unidad de Transparencia
- Dirección de Control